

**EMVISMESA**  
**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y**  
**SUELO DE MELILLA S.A.**  
**ANUNCIO PUBLICO**

**3480.- I.-** Por el Consejo de Administración de EMVISMESA, en reunión de fecha 30 de Noviembre de 2000, se han aprobado las Bases de la Cobertura en propiedad y por Procedimiento de Promoción interna de una plaza de Administrativo, Grupo C, que se acompañan a este anuncio.

II.- A partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, los interesados en la Convocatoria dispondrán de un Plazo de Quince días hábiles para presentar la correspondiente instancia, según modelo que se publica, en las oficinas de EMVISMESA (C/. Prolongación Alvaro de Bazán, Urbanización Minas del Rif, s/n), de 9 a 14 horas, en las oficinas de la División Económico-Administrativa.

III.- Asimismo, deberán presentar aquellos documentos que acrediten los méritos evaluados en la fase de Concurso, referidos todos ellos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

IV.- El tribunal que regirá este procedimiento de promoción interna estará integrado por los siguientes miembros:

Por la Empresa

**PRESIDENTE:** D. Enrique Cabo Sánchez (suplente: D. Ernesto Rodríguez Muñoz)

**VOCALES:** D. Rafael Hernández Soler (suplente: D. José M.ª Benítez Melul)

D. David Lucía Callejero (suplente: D.ª Dunia Abdelaziz Uariachi)

Por la parte social

**VOCALES:** D.ª M.ª Luisa Vigo Matheu (suplente: D. Ignacio Ríos Ortiz)

D. Miguel A. Sánchez Reyes (suplente: D.ª Isabel Brandariz Rodríguez)

**SECRETARIA:** D.ª Inmaculada del Campo Sedano (suplente: D.ª Magdalena Paredes López), con voz y sin voto.

**TECNICO:** D. José Luis Matías Estévez, con voz y sin voto.

Estos miembros podrán ser recusados de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

V.- El tribunal no podrá declarar aprobado un número mayor del de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier resolución en este sentido.

La plaza podrá declararse desierta si ninguno de los aspirantes supera el proceso selectivo.

VI.- Los sucesivos anuncio a que dé lugar este proceso selectivo se publicarán en el tablón de Anuncios de EMVISMESA.

**PROPUESTA DE EMVISMESA**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 30 de Noviembre de 2000 conforme las siguientes:

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD Y POR PROCEDIMIENTO DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, GRUPO C, CORRESPONDIENTE A LA PLANTILLA DE EMVISMESA.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante el procedimiento de Concurso-Oposición y régimen de promoción interna, de una plaza de Administrativo, encuadradas en el Grupo C.

**REQUISITOS ESPECIFICOS**

A) Pertener a la Subescala de Auxiliares de EMVISMESA.

B) Tener una antigüedad de, al menos, dos años como Auxiliar Administrativo.

C) Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, B.U.P., Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener superado el Curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de las instancias).

**PROCESO DE SELECCION**

A) **CONCURSO:** Se valorarán los siguientes méritos:

1) **ANTIGÜEDAD:** Por cada año de servicio prestado como Auxiliar Administrativo de EMVISMESA, 0,3 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

Para el cómputo de los años, se despreciarán las fracciones inferiores al año.

2) **NIVEL DE FORMACION:**

2.1.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 1 punto.

b) Título Universitario de Grado Medio o equivalente y Diplomatura, 0,5 puntos.